

**Resolución Comité de Fútbol N° 08/2022: “POR LA CUAL SE APLICA W.O A FAVOR DE ALETI 14”.**

Asunción, 12 de noviembre de 2022

**VISTO:**

1. La comunicación de ausencia de Xeneizes en la última fecha de la fase regular del Clausura 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. El Artículo 53 del Reglamento de Fútbol establece las sanciones previstas en caso que un equipo no se presente al partido programado de la fecha. *“El equipo que no se haya presentado al encuentro otorga al rival la victoria por W.O. de 5 (cinco) goles a 0 (cero), estos goles serán adjudicados al goleador del equipo en caso de empate de goles entre dos jugadores o más, el delegado deberá dejar constancia en planilla de a quien se le adjudicaran los goles. Además, será sancionado con la aplicación de una multa de tres (3) cuotas sociales, que el equipo deberá abonar antes de jugar su siguiente partido”*
2. Programación de la última fecha de la fase regular del Clausura 2022.

En el marco de sus atribuciones,

**EL COMITÉ DE FUTBOL DEL EXA SANTA CLARA**

**RESUELVE:**

**1° APLICAR**, W.O, a favor de ALETI 14, otorgándole la victoria por el marcador de 5 a 0 tal como lo establece el reglamento vigente.

**2° APLICAR** una multa de tres (3) cuotas sociales al equipo de XENEIZES, la que deberá pagar antes de disputar su partido correspondiente a la promoción.

**2° COMUNÍQUESE** y archívese.

**FIRMANDO TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE FÚTBOL DE LA ASOCIACION DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA CLARA**

**GUILLERMO RADICE  
GUIDO TOMASSONE  
DAVID ESPINOLA  
MATHIAS GODOY  
ADOLFO MORINIGO  
MARCELO FABIO**